LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, N° 64/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y BALINES DE GOMA – PLURIANUAL – ID 282852

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1033 de fecha 21 de octubre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 282.852

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Subgrupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014 y parte de la misma sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

iii. Publicación: a) en el SICP 24/11/2014 14:00 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1033 de fecha 21 de octubre de 2014.
Tesorero del Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Crio. Pral. MCP Juan Mendoza Pérez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral.DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha diez de noviembre se realizó la etapa competitiva en el proceso de Subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 102/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

OFERENTES	RUC	Monto de la Oferta
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	2.460.350.000
TRANSCENTER S.R.L.	80021850-7	787.920.000
SIT DEL PARAGUAY S.A.	80016777-5	1.327.800.000
MAFARA S.A.	80025550-0	1.108.600.000

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto de los precios unitarios cotizado por ítems por los proveedores:

			MEGA SERVICE S.R.L.							MAFARA S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	Ruag	Ruag	Unidad	Unidad	50.000	4.499	224.950.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	50.000	4.400	220.000.000
2	46101601-003	Proyectil calibre 38 milímetros	Ruag	Hungria	Unidad	Unidad	100.000	4.865	486.500.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	100.000	4.858	485.800.000
3	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros	Orbea	Argentina	Unidad	Unidad	20.000	4.970	99.400.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	20.000	4.990	99.800.000
4	46101601-002	Balín de goma calibre 12milimetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	20.000	16.000	320.000.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	20.000	15.150	303.000.000
5	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	150.000	7.310	1.096.500.000	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	150.000	0	0
6	46101601-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	20.000	11.650	233.000.000	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
TOTAL									**2.460.350.000**							**1.108.600.000**

			TRANSCENTER S.R.L.							SIT S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	50.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	50.000	0	0
2	46101601-003	Proyectil calibre 38 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	100.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	100.000	0	0
3	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
4	46101601-002	Balin de goma calibre 12milimetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
5	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Famae	Chile	Unidad	Unidad	150.000	4.590	688.500.000	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	150.000	7.306	1.095.900.000
6	46101601-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	Famae	Chile	Unidad	Unidad	20.000	4.971	99.420.000	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	20.000	11.595	231.900.000
									787.920.000							**1.327.800.000**

El cuadro comparativo de ofertas de adjunta y forma parte del presente informe.

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	MEGA SERVICE S.R.L.	cumple	cumple	140.000.000	07/11/2014 al 15/02/2015	cumple	cumple	1.326.547
2	TRANSCENTER S.R.L.	cumple	cumple	40.000.000	07/11/2014 al 10/02/2015	cumple	cumple	1.326.531
3	SIT DEL PARAGUAY S.A.	cumple	cumple	95.000.000	07/11/2014 al 15/02/2015	cumple	cumple	1.326.594
4	MAFARA S.A.	cumple	cumple	75.000.000	07/11/2014 al 07/03/2015	cumple	cumple	1.326.496

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que las firmas:

MEGA SERVICE S.R.L., TRANSCENTER S.R.L., SIT DEL PARAGUAY S.A. y MAFARA S.A. han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de todas las empresas, según el siguiente cuadro:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MEGA SERVICE S.R.L.	TRANSCENTER S.R.L.	SIT DEL PARAGUAY S.A.	MAFARA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple parcialmente
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

g) Copia facturas por la provisión de bienes y productos para uso militar y/o para seguridad interna, como ser materiales bélicos que son utilizados por la fuerza pública, tales como, rifles de asalto, escopetas, ametralladoras, proyectiles, miras ópticas, gafas, chalecos tácticos, chalecos antibalas, productos anti motines, sistemas y soluciones electrónicas de seguridad, no siendo este listado de carácter limitativo. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2012-2013), uno por cada año	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 4036/10 Ley su reglamentación, expedida por la Dirección Nacional de Material Bélico – DIMABEL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no sustancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (un) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax con la confirmación de la recepción de las mismas a las empresas:

MEGA SERVICE S.R.L. por Nota UOC N° 1786 de fecha 12/11/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, *Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados, *Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2012-2013), uno por cada año, *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.

En fecha 13/11/2014 según mesa de entrada N° 1014, la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, presenta en tiempo los siguientes documentos:

— Autorización del Distribuidor expedida por Comercial Palmera S.A para la marca Orbea, autenticado por Escribanía Pública.

— Autorización del Fabricante expedida por RUAG Ammotec AG, autenticado por Escribanía Pública.

— Autorización del Fabricante expedida por NONLETHAL TECHNOLOGIES, INC., autenticado por Escribanía Pública.

— Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, extracto de cuenta y planilla de nómina de asegurados del mes de octubre expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.

— Carta de Referencia de buen Cumplimiento de Contrato entre Mega Service S.R.L. y Comando de la Armada - Centro Financiero N° 3 LCO N° 17/2013 "Adquisición de Mochilas y Ponchos" expedida en fecha 13 de junio de 2013, autenticado por Escribanía Pública.

— Carta de Referencia de Cumplimiento de Contrato entre Mega Service S.R.L. y el Ministerio del Interior: LPN N° 08/2011 "Adquisición de Armamento y Equipos Tácticos para la FOPE y Dpto. Antisecuestros", LPN N° 11/2012 "Adquisición de Chalecos Antibalas y Casco Balístico", LPN N° 21/2012 "Adquisición de Tiendas de Campaña y Equipos para Acampar", expedida en fecha 12 de junio de 2013, autenticado por Escribanía Pública.

— Carta de Referencia de Cumplimiento del Contrato N° 139/2011 "Adquisición de Equipos Militares para la Compañía Multi-Rol" entre Mega Service S.R.L. y Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación UOC N° 1, expedida en fecha 17 de abril de 2012, autenticado por Escribanía Pública.

— Catálogos de los bienes ofertados traducidos al español de RUAG Ammotec AG, Ítem 1 proyectil calibre 9 mm, Ítem 5 proyectil calibre 5,56 mm, Ítem 6 proyectil calibre 7,62 mm autenticados por Escribanía Pública.

— Catálogos de los bienes ofertados traducidos al español, original de RUAG Ammotec AG, Item 2 proyectil calibre 38 mm, Ítem 4 Balín de Goma calibre 12 mm.

— Catálogo del bien ofertado en español Ítem 3 proyectil calibre 12 mm

Habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**

TRANSCENTER S.R.L. por Nota UOC N° 1787 de fecha 12/11/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, *Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013, *Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2012-2013), uno por cada año.

En fecha 14/11/2014 según mesa de entrada N° 1020, la empresa **TRANSCENTER S.R.L.** presenta Certificado de Representación de la Fábrica y Maestranzas del Ejercicito FAMAE – Chile, Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013, Certificado de proveedor emitido por la empresa Protecmax S.A. de los año 2012 y 2013.

Analizada la pertinencia de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

SIT DEL PARAGUAY S.A. por Nota UOC N° 1.788 de fecha 12/11/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.

En fecha 13/11/2014 según mesa de entrada N° 1017, la empresa **SIT DEL PARAGUAY S.A.** nota mediante presenta el Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa en virtud en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

MAFARA S.A., por Nota UOC N° 1.789 de fecha 12/11/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, *Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados, *Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013, *Copia facturas por la provisión de bienes y productos para uso militar y/o para seguridad interna, como ser materiales bélicos que son utilizados por la fuerza pública, tales como, rifles de asalto, escopetas, ametralladoras, proyectiles, miras ópticas, gafas, chalecos tácticos, chalecos antibalas, productos anti motines, sistemas y soluciones electrónicas de seguridad, no siendo este listado de carácter limitativo. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año, *Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2012-2013), uno por cada año, *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.

En fecha 13/11/2014 según mesa de entrada UOC N° 1018, la empresa **MAFARA S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas nota mediante, Autorización del Distribuidor expedida por TSB IMPORTACION EXPORTACION, para el ítem 2 Proyectil calibre 38 milímetros, Certificado de cumplimiento con el seguro social, constancia de presentación de las planillas laborales vigente, copia de facturas, dos cartas de referencia de clientes (2012-2013) uno por cada año, catálogos que acreditan el cumplimiento de especificaciones técnicas

Analizada la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que no presenta la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados para los siguientes ítems: 1- Proyectil calibre 9 milímetros, 3- Proyectil calibre 12 milímetros y 4- Balín de goma calibre 12 milímetros, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en los ítems referencia, los demás documentos que le fueron requeridos se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en el ítem 2 Proyectil calibre 38 milímetros, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
MEGA SERVICE S.R.L.	6,39	0,21	0,79
TRANSCENTER S.R.L.	3,17	0,37	0,89
SIT DEL PARAGUAY S.A	1,50	0,66	0,45
MAFARA S.A.	0,00	0,00	0,00

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **MEGA SERVICE S.R.L.; TRANSCENTER S.R.L.; SIT DEL PARAGUAY S.A., MAFARA S.A., CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

DOCUMENTOS	MEGA SERVICE S.R.L.	MAFARA S.A.	TRANS CENTER S.R.L.	SIT DEL PARAGUAY S.A.
A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar copia facturas por la provisión de bienes y productos para uso militar y/o para seguridad interna, como ser materiales bélicos que son utilizados por la fuerza pública, tales como, rifles de asalto, escopetas, ametralladoras, proyectiles, miras ópticas, gafas, chalecos tácticos, chalecos antibalas, productos anti motines, sistemas y soluciones electrónicas de seguridad, no siendo este listado de carácter limitativo. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3).	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado)	cumple	cumple	cumple	cumple
Experiencia en el mercado: Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2012-2013), uno por cada año	cumple	cumple	cumple	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	cumple	cumple	cumple	Cumple ítem 2
Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que dispone en su Art. 26; "Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines. Es aquel que autoriza a su titular a realizar los hechos mencionados en la definición de comercialización, de	cumple	cumple	cumple	cumple

conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación.				
Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple

(c) ***Muestras:*** No Aplica

(d) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9.

(e) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** No aplica.

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** No aplica

8.- EVALUACIÓN TÉCNICA

Se expone el cuadro de precios unitarios para evaluar las especificaciones técnicas conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MAFARA S.A.	TRANS CENTER S.R.L.	MEGA SERVICE S.R.L.	SIT S.A.
			P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
1	Proyectil calibre 9 milímetros	50.000			**4.499**	
2	Proyectil calibre 38 milímetros	100.000	**4.858**		4.865	
3	Proyectil calibre 12 milímetros	20.000			**4.970**	
4	Balín de goma calibre 12 milímetros	20.000			**16.000**	
5	Proyectil calibre 5.56 milímetros	150.000		**4.590**	7.310	7.306
6	Proyectil calibre 7,62 milímetros	20.000		**4.971**	11.650	11.595

ESPECIFICACIONES PBC	**ESPECIFICACIONES OFERENTE TRANS CENTER S.R.L.**
ÍTEM Nº 5 Proyectil calibre 5.56 milímetros	
Munición 5.56x45mm NATO (SS109 o US:855 o US:855A1 o US:M193)	M 193 sin estándar US
Peso del cartucho: máximo 190 gramos	182, 10 gramos
Peso máximo de la bala 65 gramos	54, 939 gramos
FMJ (encamisado total) con núcleo de acero.	núcleo de plomo normal
Velocidad máxima: 1000m/s.	980 m/s
Carga entre 54 grains a 65 grains.	24,69 grains
Embalaje: cajas de cartón por 50 municiones.	Caja cartón 20 municiones
	Vainilla de latón
ÍTEM Nº 6 Proyectil calibre 7,62 milímetros	
Munición 7.62x51mm FMJ (Encamisado completo)	Cartucho 7,62x45mm.
(M80) OTAN Eslabonado M13	No presenta eslabonado M13
De 9.5 g / 146 grains	no indica
Material del Proyectil: Núcleo de plomo con encamisado de acero y revestimiento cobre y zinc	Núcleo de plomo
Empaque: caja metálica	caja de cartón
	Vainilla de latón

Del cuadro expuesto se concluye que no cumple con las especificaciones técnicas en el **Ítem 5 Proyectil calibre 5.56 milímetros**, se requiere FMJ (encamisado total) con núcleo de acero y el proveedor presenta núcleo de plomo normal, en cuanto a los estándares de la Munición 5.56x45mm NATO (SS109 o US:855 o US:855A1 o **US:M193**), el proveedor presenta M 193 sin indicar el estándar. Con relación al **Ítem 6 Proyectil calibre 7,62 milímetros**, el PBC requiere

Munición 7.62x51mm FMJ (Encamisado completo) y el proveedor cotiza Cartucho 7,62x45mm, sin eslabonado y Núcleo de plomo.

En base al análisis de las especificaciones técnicas, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **TRANSCENTER S.R.L.,** en los ítems 5 y 6, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

ESPECIFICACIONES PBC	ESPECIFICACIONES OFERENTE MEGA SERVICE SRL
ÍTEM Nº 1 Proyectil calibre 9 milímetros • Munición calibre 9x19 mm FMJ (Encamisado Completo) de 8.0g. • De 100 grains a 130 grains • Embalaje: Cajas por 50 municiones	**ITEM Nº1 MUNICION 9X19 OTAN FMJ (Encamisado Completo)** • Proyectil: Encamisado completo de 8.0g. / 124gr. • Material del proyectil: Núcleo de plomo con encamisado de acero y revestimiento cobre y zinc • Fulminante: tipo bóxer no corrosivo • Impulsor: Pólvora de base doble. • Material de la vaina: Aleación CuZn • Peso del cartucho máximo: 12,5g. • Rango de temperatura: -54°C hasta +52°C • velocidad inicial o de boca de cañón mínimo: 390 m/s (1 296 fps) – cañón de 200mm. • energía del proyectil mínimo: 620 J • Embalaje: Cajas por 50 municiones
ÍTEM N° 3 Proyectil calibre 12 milímetros • Cartucho para Escopeta • Calibre: 12mm. • Cantidad de Balines: 9 balines de plomo para escopeta o doble 0.	**ITEM N°3 CARTUCHO PARA ESCOPETA CALIBRE 12GA.** • Calibre: 12/70 • Cantidad de Balines: 9 balines de plomo
ITEM N° 4 Balin de goma calibre 12 milímetros • Calibre: 12mm con balines múltiples para uso en antidisturbios de velocidad normal	**ITEM N°4 BALINES DE GOMA PARA ESCOPETAS CALIBRE 12GA.** • Calibre: 12Ga. • Largo del cartucho: 2.5" • Diámetro del perdigón de goma: 8 mm. • Cantidad de pedigones: 18 • Velocidad: 500 fps. (pies por segundo) • Alcance efectivo: 15 metros

Realizado la verificación de las especificaciones técnicas se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **MEGA SERVICE SRL** en ésta etapa de la evaluación.

ESPECIFICACIONES PBC	ESPECIFICACIONES OFERENTE MAFARA S.A.
ÍTEM N° 2 Proyectil calibre 38 milímetros • Munición 38 Special Spl • Peso cartucho hasta 170 gramos como mínimo, de 130 grains a 158 grains. • FMJ (Encamisado Completo) • Embalaje: Cajas por 50 municiones.	**Ítem N° 2 Proyectil calibre 38 milímetros** DESCRIPCIÓN: CASQUILLO — 38 SPL, Estampado Aguila. Detonador 1 ½ BALA — Peso de Bala: 130 Granos; Tipo de Bala: Jacketed BALISTICA — Cañón de Velocidad/Presión: 7.7 in.; Velocidad Promedio: 950 FPS; Agrupación (@ 27 Yds.): 3.00 in (Promedio Máximo) 3/5 Blancos EMPAQUE — Caja de 1,000 Pz.; Peso bruto : 14.5 Kg (31.9 Lb)

Cumplido la verificación de las especificaciones técnicas se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **MAFARA S.A.,** en ésta etapa de la evaluación.

ESPECIFICACIONES PBC	ESPECIFICACIONES OFERENTE SIT PARAGUAY S.A.
ÍTEM Nº 5 Proyectil calibre 5.56 milímetros • Munición 5.56x45mm NATO (SS109 o US:855 o US:855A1 o US:M193) • Peso del cartucho: máximo 190 gramos • Peso máximo de la bala 65 gramos • FMJ (encamisado total) con núcleo de acero. • Velocidad máxima: 1000m/s. • Carga entre 54 grains a 65 grains. • Embalaje: cajas de cartón por 50 municiones. •	**ÍTEM Nº 5 Proyectil calibre 5.56 milímetros** FEDERAL® AMMUNITION **NÚMERO DE CARGA**: M855 – AO58 Iris visible Fabricado con Estándares Visuales Militares, permite muescas y abolladuras pequeñas **CALIBRE**: 5.56 mm, fabricado en la Planta de Municiones del Ejército en Lake City [*Lake City Army Ammunition Plant*] (LCAAP) **CASQUILLO**: Latón (aleación de cobre número 260) **BALA**: 62 gr. Totalmente blindada de cola de bote con penetradores de acero **PISTÓN**: M41 Alcance efectivo: (-40 grados a +125 grados F) **SELLO DE PISTÓN**: Barniz resistente al agua **SELLO DE EMBOCADURA DEL CASQUILLO**: Sí **CASQUILLO CON MOLETAS**: No **Hoja de Especificaciones del Producto** Rifle de Percusión Central **ESTAMPADO EN EL CULOTE**: Cada cartucho cargado tendrá un estampado en el culote con el símbolo del fabricante y el año de fabricación. **PRECISIÓN**: 3-10 grupos de disparos que no superan el promedio máximo de alcance medio de 2,00" a 200 yardas **VELOCIDAD INSTRUMENTAL**: 3000 +/- 40 pies por segundo (78 pies de la boca del cañón), usado un cañón de prueba de 5.56, 20" de largo **ENERGÍA**: 1239 Pies-Libras a 78' **PRESIÓN EN RECÁMARA**: promedio piezotrónico máximo por 10 disparos - 55000 PSI en cañones de prueba de 5.56 (ubicación de la embocadura del casquillo) **FUERZA DE EXTRACCIÓN DE LA BALA**: Individual de 45 libras como mínimo **DETECCIÓN DE PROPELENTES**: Detección mecánica y/o eléctrica en un 100% de niveles de propelente dentro del cartucho. **INSPECCIÓN VISUAL**: Inspección visual de un 100% de los cartuchos terminados antes de su empaquetado **ADVERTENCIA**: Para usar en recámaras estándares de 5,56 mm. No la use en recámaras no estándares de 5.56. **EMPAQUETADO**: 10 balas por carga 840 balas por Caja M2A1, 1680 balas por caja. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
ÍTEM Nº 6 Proyectil calibre 7,62 milímetros • Munición 7.62x51mm FMJ (Encamisado completo) • (M80) OTAN Eslabonado M13 • De 9.5 g / 146 grains • Material del Proyectil: Núcleo de plomo con encamisado de acero y revestimiento cobre y zinc • Empaque: caja metálica	**ÍTEM Nº 6 Proyectil calibre 7,62 milímetros** **CARTUCHO: Balas de 7.62 mm M80** **ARMA: Rifle: M14, LAR, G3, L7A2** **Ametralladora: M60, T65, M219, M134, M240, MLE 1952** 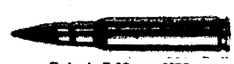 **Bala de 7.62 mm M80** **RENDIMIENTO BALÍSTICO**: VELOCIDAD: GMCS: promedio = 2750 ± 30 pies por segundo a 78 pies; Desviación estándar = 32 pies por segundo GM: promedio = 2670 ± 30 pies por segundo a 78 pies; Desviación estándar = 32 pies por segundo PRESIÓN EN LA RECÁMARA: promedio = 57 Kpsi; individual y promedio +3 Desviación estándar = 62 Kpsi PRESIÓN EN EL PUERTO: promedio = 9150 -12650 psi PRECISIÓN: promedio de alcance medio = 5,0" a 600 yardas (paquetes de peines o cajas de munición) promedio de alcance medio = 7,5" a 600 yardas (paquetes de enlace) TIEMPO DE ACCIÓN: =4 ms FUERZA DE EXTRACCIÓN DE LA BALA: =60 libras **INFORMACIÓN TÉCNICA**: ESPECIFICACIÓN: MIL-C-46931 CARTUCHO: (FS), peso de 392 – 31 granos IDENTIFICACIÓN: Punta redonda plana CASQUILLO: peso de 190 - 20 granos CAZOLETA: peso de 224 - 14 granos, CA260, recocido, MIL-C-50 BALA (GMCS): peso de 149 - 3 granos CUBIERTA: peso de 34,5 – 1,5 granos CAZOLETA: peso 44 - 6 granos Acero recubierto de aleación de cobre SLUG: peso de 114,5 – 1,5 granos Plomo/Antimonio (98/2), Grado 1 PISTÓN: #34, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE AGUSTINA MENDOZA BENITEZ NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Reg. No 530 TEL. 491933

Analizado las especificaciones técnicas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **SIT PARAGUAY S.A.** en ésta etapa de la evaluación.

9.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

El representante de la firma Mega Servicie SRL, solicita dejar constancia que: *la oferta presentada por la firma MAFARA S.A. está fechado 11/11/2014 cuando que la etapa competitiva y cierre de la misma fue del día 10/11/2014 y por lo tanto no está conforme con la IAO. SBE 10.6 validez de la oferta 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.*

El Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 10.6 Validez de la Oferta 60 DÍAS contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, en consecuencia el hecho de fecha 11/11/2014 no altera la sustancialidad de la oferta presentada.

Como a la vez en la carpeta original presentada no se observa contrato conforme a lo solicitado en el punto b) de la Sección II Criterio de Evaluación y requisito de calificación punto 1. En donde dice que deberá presentar copias de factura por la provisión de bienes de productos de uso militar y/o de seguridad interna, como a vez no se observa catálogo de los bienes ofertados. Con respecto al ítem 5 calibre 5.56 mm ofertado por la firma SIT SA, el embalaje o empaque no coincide con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación nota mediante requirió a la empresa MAFARA S.A., la documentación que demuestre la experiencia en la provisión de los bienes objeto de la licitación, conforme el análisis realizado en el numeral 6 de este informe. Asimismo el Comité de Evaluación analizó las especificaciones técnicas con respecto al ítem 5 calibre 5.56 mm ofertado por la empresa SIT DEL PARAGUAY S.A. y comprobó que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de la firma SIT S.A. solicita dejar constancia que: *las municiones ofertadas por la firma TRANS CENTER en el calibre 5.56 debe ser M855 y el calibre 7,62 mm debe ser M80 y no se observa que ambos sean NATO/OTAN. Con respecto a las observaciones de la firma MEGA SERVICE, se aclara que el producto será embalado conforme lo solicita el PBC.*

La oferta presentada por la empresa TRANS CENTER S.R.L., fue desestimada conforme a la evaluación de las especificaciones técnicas, expuestas en el numeral 8 de este informe.

La representante de la firma MAFARA SA solicita dejar constancia que: *el formulario de oferta de la empresa MEGA SERVICE S.R.L. no especifica el número de ID. La empresa MAFARA SA, presenta los documentos sustanciales al momento de apertura física. Asimismo acota que la fecha de presentación de los documentos físicos está pactada para la fecha 11/11/2014 no así la subasta a la baja electrónica en el cual la competencia está fechado al día 10/11/2014.*

Con relación al número de ID de la empresa MEGA SERVICE S.R.L. el hecho de no indicar el número de ID no confunde a los miembros del Comité Evaluador y no altera la sustancialidad de la oferta.

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria y la evaluación técnica **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas:

MEGA SERVICE S.R.L., por el monto total de G. 644.350.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 90.213.970.- (Guaraníes noventa millones doscientos trece mil novecientos setenta) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 la suma de G.

554.136.030.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil treinta), en los ítems 1, 3 y 4, según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presen tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	RUAG	RUAG	Unidad	Unidad	50.000	4.499	224.950.000
3	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros	ORBEA	ARGENTINA	Unidad	Unidad	20.000	4.970	99.400.000
4	46101601-002	Balín de goma calibre 12 milímetros	RUAG	SUIZA	Unidad	Unidad	20.000	16.000	320.000.000
TOTAL									**644.350.000**

MAFARA S.A., por el monto total de G. 388.640.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 54.409.600.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil seiscientos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 la suma de G. 334.230.400.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones doscientos treinta mil cuatrocientos), en el ítem 2, según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presen tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	46101601-003	Proyectil calibre 38 milímetros	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	80.000	4.858	388.640.000
TOTAL									**388.640.000**

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT PARAGUAY S.A.), G. 1.212.008.131.- (Guaraníes un mil doscientos doce millones ocho mil ciento treinta y uno), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 175.220.267.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil doscientos sesenta y siete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 la suma de G. 1.036.787.864.- (Guaraníes un mil treinta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro), en los ítems 5 y 6, según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presen tación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	137.476	7.306	1.004.399.656
6	46101601-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	17.905	11.595	207.608.475
TOTAL									**1.212.008.131**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.244.998.131.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil ciento treinta y uno), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 319.843.837.- (Guaraníes trescientos diez y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y siete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2015 la suma de G. 1.925.154.294.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha veinte y cuatro de noviembre de 2014 de las 13:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.1.0

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE, N° 64/2014, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y BALINES DE GOMA – PLURIANUAL – ID 282852

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			MEGA SERVICE S.R.L.							MAFARA S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	Ruag	Ruag	Unidad	Unidad	50.000	4.499	224.950.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	50.000	4.400	220.000.000
2	46101601-003	Proyectil calibre 38 milímetros	Ruag	Hungria	Unidad	Unidad	100.000	4.865	486.500.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	100.000	4.858	485.800.000
3	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros	Orbea	Argentina	Unidad	Unidad	20.000	4.970	99.400.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	20.000	4.990	99.800.000
4	46101601-002	Balín de goma calibre 12milimetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	20.000	16.000	320.000.000	Aguila	Mexicano	Unidad	Unidad	20.000	15.150	303.000.000
5	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	150.000	7.310	1.096.500.000	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	150.000	0	0
6	46101601-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	Ruag	Suiza	Unidad	Unidad	20.000	11.650	233.000.000	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
TOTAL									**2.460.350.000**							**1.108.600.000**

			TRANSCENTER S.R.L.							SIT S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	50.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	50.000	0	0
2	46101601-003	Proyectil calibre 38 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	100.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	100.000	0	0
3	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
4	46101601-002	Balin de goma calibre 12milimetros	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	20.000	0	0
5	46101601-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Famae	Chile	Unidad	Unidad	150.000	4.590	688.500.000	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	150.000	7.306	1.095.900.000
6	46101601-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	Famae	Chile	Unidad	Unidad	20.000	4.971	99.420.000	ATK Federal Amunition	EE.UU	Unidad	Unidad	20.000	11.595	231.900.000
TOTAL									**787.920.000**							**1.327.800.000**

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.1.0